



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**CAPROVIMPO**  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
BIENESTAR Y EXCELENCIA

**NIT: 860021967-7**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 04 GERGE–SUADM-2013**

**OBJETO:**

**“CONTRATAR EL DISEÑO, LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO INCLUIDOS TODOS LOS MATERIALES Y ELEMENTOS, PARA LA SEDE PRINCIPAL DE CAPROVIMPO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO”.**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Nuevo Manual Interno de Contratación adoptado mediante resolución 464 del 31 de Octubre de 2013, previas las siguientes consideraciones,

1. Que La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que la sede principal de la Entidad se encuentra ubicada en la carrera 54 No. 26-54 Complejo Administrativo Nacional de la ciudad de Bogotá, con un área de 6.461.20 (m<sup>2</sup>), una población fija de 150 funcionarios y 250 colaboradores, donde actualmente opera y presta sus servicios La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a la fecha se ha requerido realizar adecuaciones y ampliaciones a las instalaciones de manera tal que permitan un mejor desarrollo de las actividades.
3. Que el edificio Sede principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un espacio adaptado como auditorio en el cual se desarrollan diversas actividades como jornadas de capacitación, celebración de fechas especiales, algunas reuniones internas, entre otras, lo que permite adelantar eventos múltiples en este recinto el cual no se encuentra adaptado de acuerdo con las normas establecidas para discapacidad y las áreas mínimas de circulación y evacuación en espacio cerrado.
4. Que dadas las limitaciones de espacio en la sede principal de CAPROVIMPO, no es posible disponer de un área diferente a la actual para llevar a cabo el desarrollo de estos eventos, situación que exige optimizar dicha área, efectuándose las adecuaciones y acondicionamientos necesarios que permitan contar con un auditorio con los requerimientos arquitectónicos mínimos exigidos para llevar a cabo tanto las reuniones internas como las que demanden invitados como lo son las rendiciones de cuentas.

5. Que se hace necesario realizar una ampliación y remodelación al auditorio, teniendo en cuenta que el personal de planta se va a incrementar de acuerdo con la reestructuración aprobada por Presidencia de la República.
6. Que Teniendo en cuenta que el numeral 19.1 del artículo 19 del Nuevo Manual Interno de Contratación, adoptado mediante Resolución 464 del 31 de Octubre de 2013, establece entre las modalidades de selección de Ofertas, así:

**ARTÍCULO 19. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** *Las modalidades de selección en la contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAPROVIMPO – serán las siguientes:*

**19.1 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS:** *Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.*

7. Que la modalidad de selección de invitación pública Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO, dará aplicación a lo establecido en los artículo 22 y 23 Capítulo IX del Manual Interno de Contratación – MIC, en donde la oferta más favorable será la que resulte de aplicar “la ponderación de los elementos técnicos elementos técnicos y económicos o de costo-beneficio de escogencia de manera precisa y detallada de los mismos, contenidos en las condiciones de participación.
8. Que mediante oficio del 09 de Diciembre de 2013 la Subgerencia Administrativa, remitió al Grupo de Contratación el Estudio Previo para su revisión y aprobación
9. Que mediante oficio de 10 de Diciembre de 2013, el Grupo de Contratación y el Subgerente Administrativo remitió el Estudio Previo a la Gerencia General para su aceptación, el cual fue aceptado por esta.
10. Que el presupuesto oficial estimado para el adelantar el Proceso de Contratación asciende a la suma **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$454.500.000.00) INCLUIDO IVA** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 722216 del 11 de Diciembre de 2013, expedido por el responsable del área del presupuesto de la CAJA.
11. Que de conformidad con el subnumeral 20.1.1 del numeral 20.1 del artículo 20 del Nuevo Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 464 del 31 de Octubre de 2013 aperturó la Solicitud Pública De Ofertas N° 04-GERGE-SUADM- 2013, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL DISEÑO, LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO INCLUIDOS TODOS LOS MATERIALES Y ELEMENTOS, PARA LA SEDE PRINCIPAL DE CAPROVIMPO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO”**

12. Que el día 12 de Diciembre de 2013 se Publicó en la página WEB de la Entidad el acta de apertura, Documento de estructuración jurídica y financiera y el documento de Condiciones de Participación.
13. Que el día 13 de Diciembre de 2013, se realizó la visita obligatoria a la que asistió la sociedad Constructora SINATEL LTDA.
14. Que teniendo que solo se inscribió como posible oferente la firma Constructora SINATEL S.A y atendiendo lo establecido en el numeral 2.6 del Documento de Condiciones de Participación "Conformación de la lista de posibles oferentes", no se realizó el sorteo de oferentes.
15. Que de acuerdo al Anexo N° 7 de las Condiciones de Participación, el día 17 de Diciembre de 2013, a las 08:30 am, se realizó la audiencia de recepción y cierre de ofertas, a la que se hizo presente la sociedad CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.
16. Que el Profesional de Defensa del Grupo de Contratación, remitió al comité evaluador la oferta para su revisión, análisis y evaluación.
17. Que el comité evaluador requirió al oferente para que subsanara aspectos de carácter habilitante, los cuales fueron subsanados en el término establecido.
18. Que una vez subsanados los documentos el comité evaluador profirió el informe de evaluación el cual fue publicado en la página web de la Entidad [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co)

EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA DE LOS OFERENTES HABILITADOS			
	PRECIO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	MENOR PROPUESTA ECONOMICA	40	40
	MAYOR TECNOLOGIA OFRECIDA	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para adicional para la Entidad un atril con amplificador integrado, que cumpla como mínimo con las siguientes especificaciones: Principales características técnicas del atril:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas: 52,5 x 44 cm (mesa) x 112 cm (altura total)</li> <li>•Amplificador integrado de 36 WRMS</li> <li>•Funcionamiento mediante 2 baterías recargables. Tiempo de funcionamiento: hasta 16 horas</li> <li>•2 entradas en combinación mic (XLR) / línea (jack 6,3mm)</li> <li>•1 entrada de línea estéreo por tomas RCA</li> <li>•Todas las entradas con control de ganancia</li> <li>•2 tomas XLR para 2 micros tipo cuello de cisne ó para 1 micro y una lámpara, disponibles opcionalmente.</li> <li>•Alimentación phantom 12 V</li> <li>•1 salida de línea estéreo</li> <li>•Jack 6,3 mm para altavoz externo</li> <li>•Recinto de 2 vías</li> <li>•Consola con compartimento para documentos plegable</li> </ul>	10	0
	MAYOR GARANTÍA	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	El proponente que ofrezca más de un año de garantía de la mínima exigida, en los equipo de video	10	10
2	El proponente que ofrezca más de un año de garantía de la mínima exigida, en los equipo de audio	10	10
3	El proponente que ofrezca más de un año de garantía de la mínima exigida, en los equipo de audiovisuales	10	10
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
<b>TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>90</b>

19. Que durante el traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones a éste.
20. Que atendiendo lo establecido en el numeral 20.1.9 del artículo 20 del Manual Interno de Contratación el comité evaluador recomendó al Gerente General de la Entidad adjudicar la Solicitud Pública de Ofertas N° 04-GERGE-SUADM-2013, a la CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, por cumplir con los requisitos establecidos en la condiciones de participación y obtener la calificación mínima requerida para su adjudicación.
21. Que en virtud de lo establecido en el artículo 12 e inciso segundo del numeral 20.1.9 del artículo 20 del Nuevo Manual Interno de contratación, adoptado mediante Resolución 464 del 31 de Octubre de 2013, el Gerente General,

**DECIDE,**

**PRIMERO: ADJUDICAR,** La Solicitud Pública de Ofertas N° 04-GERGE-SUADM-2013, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL DISEÑO, LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO INCLUIDOS TODOS LOS MATERIALES Y ELEMENTOS, PARA LA SEDE PRINCIPAL DE CAPROVIMPO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO,** a la firma CONSTRUCTORA SINATEL LTDA , identificada con NIT 830085683-6 representada legalmente por el Señor Luis Arnulfo Tellez Quitian, identificado con CC N° 19.460.521 de Bogotá, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 454.471.310)** Incluido IVA y demás impuestos de Ley.

**SEGUNDO:** Ordenar al Grupo de contratación elaborar el respectivo contrato, para lo cual deberán observar la normatividad vigente pertinente, el Manual Interno de Contratación de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, los estudios previos, el documento de estructuración jurídica y Financiera y las condiciones de participación, la propuesta del proponente elegido y la presente acta de adjudicación; documentos que harán parte integral del mismo.

**TERCERO:** La presente acta de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

En Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) Días del mes de Diciembre de 2013.

**ORIGINAL FIRMADO**

**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Proyectó: Carolina Escarraga T.  
Abogada Grupo Contratación.

Revisó: Dra. Luz Elena Giraldo  
Profesional de Defensa – Grupo de Contratación



**NIT: 860021967-7**  
CONTACT CENTER A NIVEL NACIONAL (1) 2207212  
Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)  
BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAN (Punto Certificado)  
BOGOTÁ (PUNTO ALTERNO DE CONTINUIDAD): Autopista Sur No. 55 - 15 B. Venecia  
BARRANQUILLA: Centro Comercial Bahia - Local 10 Carrera 51 B No. 62 - 254  
BUARAMANGÁ: Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Cubecora del Llano  
CALI: Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tequendama

CARTAGENA: Bocagrande - Avenida San Martín No. 13 - 37- local 3  
FLORENCIA: Carrera 15 No. 14 - 24  
GIRARDOT: Punto de Información: C. Cial Oasis local - 110 Carrera 10 No. 19 - 87  
IBAGÜE: Centro Comercial La Quinta Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32  
MEDELLÍN: Centro Comercial Almacentro - Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por mantener el Control Armado,  
para Colombia segura.  
GC-NA-FM-005